



Nº 263.

Al C.
Director de la Penitenciaría del Estado,
Guadalajara, Jal.

Con las seguridades hechas, tengo la honra de remitir a usted, al reo José María Serratos, para que extinga la condena que le fué impuesta por el Juzgado de Primera Instancia de este Partido Judicial por el delito de homicidio perpetrado en la persona de Faustino Hernández.

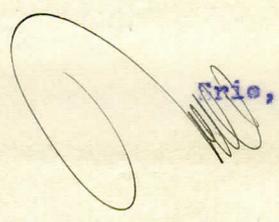
A t e n t a m e n t e.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 21 de mayo de 1928.

El Enc. de la Admón Mpal,



rio,